

MENDOZA, **16 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12371/23 en el que se tramita la designación de la Prof. Marta Susana PAZ, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en los espacios: "Taller de Rotación I: Pintura", "Taller de Rotación II: Pintura", "Taller de Rotación: Pintura" y Taller I Pintura (optativa grupo I), de las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge ante la renuncia presentada por el Prof. SCHOBINGER, Titular de las mencionadas asignaturas.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. PAZ registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**, reemplazante, para cumplir funciones en las asignaturas: "Taller de Rotación I y II: Pintura" y "Taller de Rotación: Pintura" . **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**, reemplazante, para cumplir funciones en la asignatura "Análisis de las Formas", ambos en las Carreras de Artes Visuales. Cabe destacar que la mencionada docente ha presentado su renuncia al primer cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación (SE) reemplazante**, a partir del 01/06/23, según EXP. N° 12787/2023 (resolución en trámite), por tratarse de las mismas asignaturas; que son objeto del presente trámite.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.,

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PAZ, Marta Susana
Documento Único	26.055.525
CUIL o CUIT	27-26055525-7
Legajo N°	32.829

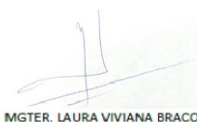
El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interina

3. Término de la designación	
Desde el UNO (1) de junio de 2023 (siempre que antes no se provea mediante concurso y no más allá del	
Hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2023	

Resol. N° 311


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Visuales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Taller de Rotación I: Pintura
2)	Taller de Rotación II: Pintura
3)	Taller de Rotación: Pintura
4)	Taller I Pintura (optativa grupo I)

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	Taller de Rotación I: Pintura, Taller de Rotación II: Pintura, Taller de Rotación: Pintura, Taller I Pintura (optativa grupo I)

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	20%
834	Licenciatura en Artes Plásticas	20%
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	20%
881	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	20%
2411	Diseño Escenográfico	20%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Permanente
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Docente - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva


ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 311


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACON
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO